



MEDIO
AMBIENTE



I.C.L.E.I
Gobiernos
Locales por
la Sustentabilidad
SECRETARIADO PARA MÉXICO,
CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE



Consulta pública de los Planes de Acción Climática Municipal y Regional de la Jira



Teléfono: 01 (33) 3030 8250

Av. Circunvalación Agustín Yáñez 2343 / Col. Moderna, 44130, Guadalajara, Jal.

SEMADET. JALISCO.GOB.MX



 @SemadetJal

 SemadetJal



MEDIO
AMBIENTE



CONVOCATORIA

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), los H. Ayuntamientos Constitucionales de los Municipios de Autlán de Navarro, Ejutla, El Grullo, El Limón, Tolimán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula, San Gabriel y Zapotitlán de Vadillo 2015-2018 y la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), en apego a lo establecido en el Artículo 75 de la **Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco (LEACC)**,

CONVOCAN

A las dependencias federales, estatales y municipales, a los organismos no gubernamentales, a las instituciones de investigación y enseñanza superior, a las organizaciones sociales y a la sociedad en general a participar en la:

Consulta pública del Plan de Acción Climática Regional (PACREG) de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila y los Planes de Acción Climática Municipal (PACMUN) de los Municipios de Autlán de Navarro, Ejutla, El Grullo, El Limón, Tolimán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula, San Gabriel y Zapotitlán de Vadillo.

Bases

Los proyectos de Planes de Acción estarán disponibles a partir del 27 de febrero de 2017 en la página de la SEMADET y de la JIRA y se someterán a consulta pública a través de los medios electrónico, escrito y presencial, para recabar participaciones en forma de observaciones, sugerencias, opiniones, propuestas, recomendaciones y comentarios.

1. Medio electrónico

Fecha: Sesenta días contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco y de los Planes en la página de SEMADET.

Horario: Abierto.

Lugar: Autlán de Navarro, Ejutla, El Grullo, El Limón, Tolimán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula, San Gabriel y Zapotitlán de Vadillo.

Objetivos:

Desarrollar la consulta pública e integración de resultados de los diez PACMUN y PACREG de la JIRA.



MEDIO
AMBIENTE



Asegurar la participación de las partes interesadas y el involucramiento de actores clave (sector público, instituciones educativas, de investigación y de salud, empresas e instituciones públicas y privadas, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil y sociedad en general).

Temática: consulta pública e integración de resultados de los diez (10) PACMUN y el PACREG de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.

Vía: Electrónica.

Medios: A través de las páginas de internet de la SEMADET (<http://semadet.jalisco.gob.mx/>) y la JIRA (<http://www.jira.org.mx/>) y el correo electrónico consultapacmun@gmail.com

Forma y Términos para la presentación de conclusiones:

- Publicación del documento de consulta en varias fuentes.
- Promover el documento de consulta.
- Documentos descriptivos, hoja de preguntas.
- Seguimiento de las respuestas.
- Requerir respuestas escritas cuidadosamente documentadas.
- Establecer una matriz analítica de las respuestas.

Una vez transcurridos los plazos a que se refieren las fracciones I-III del artículo 75, el municipio, en coordinación y con el auxilio de la Comisión contará con un término de treinta días para revisar, analizar y evaluar las participaciones recibidas vía electrónica, a las cuales recaerá contestación por la misma vía indicando las razones por las cuales fueron o no consideradas las opiniones de quienes participaron.

El municipio en coordinación y con el auxilio de la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático, así como los actores involucrados en el Plan de Acción contarán con un término de veinte días para incorporar al proyecto de Plan de Acción las participaciones que se hayan considerado procedentes; y habiendo cumplido con lo anterior, el municipio emitirá la aprobación del Plan de Acción, y se procederá a su promulgación y publicación.



MEDIO
AMBIENTE



2. Medio presencial y escrito

Foros de consulta pública. Con la finalidad de contar con un proceso participativo la consulta pública será en dos foros con la siguiente descripción:

Consulta Pública de los Planes de Acción Climática Municipal		
Presencial y Escrita		
	Taller 1	Taller 2
Fechas	23 de Marzo	24 de Marzo
Horarios	10:00 a 15:00 h	10:00 a 15:00 h
Lugares	Centro Universitario de la Costa Sur, Autlán de Navarro.	Casa de la Cultura, Tonaya.
Objetivos	Desarrollo de la consulta pública e integración de resultados de los diez PACMUN y PACREG de la JIRA, asegurando la participación de las partes interesadas y el involucramiento de actores clave (sector público, instituciones educativas, de investigación y de salud, empresas e instituciones públicas y privadas, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil y sociedad en general).	
Temática	Integración de resultados de los Planes de Acción Climática Municipal (PACMUN) en el ámbito de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA). en donde los ciudadanos, el sector social y municipios, proporcionan comentarios.	
Vías	Presencial a través de los foros de consulta.	
Medios	Taller regional, mediante difusión en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco, la Gaceta Municipal correspondiente, las páginas de internet de la Semadet, los municipios y la JIRA.	

Además, se podrán recabar participaciones escritas en forma de observaciones, sugerencias, opiniones, propuestas, recomendaciones y comentarios en las oficinas de la JIRA (Calle González Ortega # 38 colonia Centro, C.P. 48900 Autlán de la Grana, Jalisco), en un horario de 9:00 a 17:00 h.

Forma y términos de presentación de participaciones: Durante la realización del taller se presentará el documento final, cualquier interesado podrá realizar comentarios y observaciones al documento. En términos generales la presentación será de la siguiente manera:



MEDIO
AMBIENTE



- ✓ Presentación del moderador
- ✓ Antecedentes de participación en algún grupo de enfoque.
- ✓ Introducción sobre los objetivos del taller, y lo que se va a hacer con los resultados.
- ✓ Informar si tendrán acceso al análisis de los resultados.
- ✓ Informar si los resultados se harán públicos.
- ✓ Presentación breve de los participantes.
- ✓ Organización de agenda (preguntas o cuestiones que necesitan ser cubiertos durante el taller).
- ✓ Presentación de preguntas abiertas, preferentemente enviadas anteriormente.
- ✓ Complementar con sub-preguntas para obtener más detalles.

La mecánica de trabajo en la realización de los foros se llevará a cabo a través de mesas de trabajo y discusión con los diferentes materiales elaborados.

- ✓ Presentación de la versión abreviada del PACMUN destacando la problemática, así como las estrategias a implementar.
- ✓ Lista de participantes.
- ✓ División del grupo en mesas de trabajo.
- ✓ Registrar y reportar las opiniones expresadas en cada una de las mesas de trabajo.
- ✓ Sugerencias, hechos, referencias.
- ✓ Votación sobre preguntas específicas.
- ✓ Distribución de cuestionarios y solicitud de comentarios escritos.
- ✓ Decidir el seguimiento.
- ✓ Registro consideración de opiniones.
- ✓ Influencia en la realización de políticas.
- ✓ Decisión acerca de cómo se les informará sobre los desarrollos de la política después del taller.

El plazo para la recepción de comentarios y observaciones serán 60 (sesenta) días contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria y los planes en la página de SEMADET.

Términos para la presentación de conclusiones: ICLEI moderará las mesas de discusión, con lo que se podrá realizar por medio de consenso el resultado de la consulta presencial, así como los acuerdos y pasos a seguir para la consulta de resultados.

El municipio en coordinación y con el auxilio de la Comisión, así como los actores involucrados en el Plan de Acción contarán con un término de veinte días para incorporar al proyecto de Plan de Acción las participaciones que se hayan considerado procedentes; y habiendo cumplido con las fracciones anteriores, el municipio emitirá la aprobación del Plan de Acción, y se procederá a su promulgación y publicación.

Teléfono: 01 (33) 3030 8250

Av. Circunvalación Agustín Yáñez 2343 / Col. Moderna, 44130, Guadalajara, Jal.

SEMADET. JALISCO.GOB.MX